

Diez menses diez

SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Este sello lo notifico ayer y ayer se dieron las  
avisadoras de la expiracion del plazo de la licencia  
que el dicho don Francisco de Gómez  
tenia en su servicio y que queria tener a su servicio  
de nuevo y que queria tener a su servicio

Pardo

En lo tocante al primero de marzo de mil y  
setenta y seis y segun lo que se acuerda  
el concejo que se dio en la villa de Valencia  
deve y quere como lo mandan los coroneles  
de la guardia para que se les confiera la  
casa de los canteros como a bien comun  
de lo que se daria con la casa de los  
de Alfonso y su hermano, limonar y  
con el alcalde ordinario de la villa  
malo

Pdgo Camobas al ferguero

